"INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ, DEMOCRACIA, ENTENDIMIENTO INTERNACIONAL Y TOLERANCIA"

I. ORIENTACIÓN

1. Introducción

Este cuestionario está diseñado para ayudar a los Estados Miembros en la preparación de informes sobre la aplicación nacional de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Se hace referencia específica a la aplicación del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos (WPHRE, en curso desde 2005).

Adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 1974, la Recomendación establece un marco normativo para promover la educación para la paz y los derechos humanos, detallando los principios rectores y la formulación de un enfoque global. La Recomendación propone intervenir en diversos sectores de la educación. Subraya la necesidad de comprensión y respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida. Subraya la responsabilidad de los Estados miembros para garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la necesidad de una política nacional y la planificación y el desarrollo de aspectos concretos del aprendizaje, la formación y la acción. Es muy importante ya que hace hincapié en la importancia de los principios fundamentales de la educación de calidad para todos, especialmente el principio de la igualdad de oportunidades educativas, acceso a la educación y solidaridad. La Recomendación contiene disposiciones para la revisión de los libros de texto y otros materiales educativos, así como para la lucha contra el analfabetismo. La Recomendación destaca la necesidad de ampliar las funciones de las universidades, y lleva a la provisión de la educación técnica y profesional y la formación de los docentes, e involucra a la comunidad en la educación.

Esta recomendación refleja los principales elementos de la WPHRE siendo ejecutado por la UNESCO y el ACNUDH. El 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el WPHRE (2005-en curso) para avanzar en la implementación de programas de educación en derechos humanos en todos los sectores. Sobre la base de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos (1995-2004), el Programa Mundial busca promover un entendimiento común de los principios básicos y las metodologías de enseñanza de los derechos humanos, proporcionando un marco concreto para la acción, y fortaleciendo las alianzas y la cooperación de la comunidad internacional a nivel de base. Se estructura en torno a una serie continua de fases, la primera de las cuales abarca el período 2005-2009 y se centró en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. La segunda fase que se encuentra en curso, abarca el período de 2010-2014 y abarca nuevos enfoques: la formación del profesorado, la educación superior, las oficinas policiales y militares. El ámbito de aplicación en los niveles primario y secundario se mantiene también durante la segunda fase. Los Planes de Acción para la primera y segunda fase proponen una estrategia eficaz y propuestas prácticas para la implementación de la educación a nivel nacional de derechos humanos.[1]

1. Antecedentes de la Quinta Consulta

Obligaciones de información

[1] En 2010, la evaluación final de la ejecución de la primera fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (ref: A/65/322) se presentó a la sexagésima quinta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en respuesta a la Resolución 12/4 del Consejo de Derechos 12/4, en la que el Consejo solicitó al Comité Coordinador Interagencial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Escolar (UNIACC), de la que UNESCO fue miembro, de presentar a la Asamblea General un informe final de evaluación, basado en los informes nacionales de evaluación sobre la aplicación de la primera fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. El informe revela que los 76 Estados miembros que presentaron informes nacionales de evaluación están tomando algunas medidas para integrar la educación en derechos humanos en los sistemas escolares. El informe final está disponible en: http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/493/11/PDF/N1049311.pdf?OpenElement

- Todos los Estados miembros, dado el compromiso político y la fuerza moral de la Recomendación y los informes previstos en la recomendación, deberán informar sobre las medidas legislativas que se han adoptado de conformidad con la recomendación, y las formas en que las políticas nacionales y programas de educación corresponden a sus disposiciones . La información facilitada por los Estados miembros deben demostrar cómo las leyes y prácticas cumplen con los compromisos de la Recomendación, describiendo las normas jurídicas, así como la situación fáctica.

- De conformidad con el artículo VIII de la Constitución de la UNESCO "Cada Estado Miembro someterá a la Organización, en el momento y en la forma que determine la Conferencia General, informes sobre las leyes, reglamentos y estadísticas relativos a sus instituciones y actividades educativas, científicas y culturales, y al curso dado a las recomendaciones y convenciones a las que se refiere el artículo IV, párrafo 4. "

- Artículo 17 de las Reglas de Procedimiento sobre las recomendaciones a los Estados Miembros y las convenciones internacionales previstas en los términos del Artículo IV, párrafo 4, de la Constitución.

- Procedimientos específicos multi-etapas para el seguimiento de la implementación de las convenciones y recomendaciones de la UNESCO, para los que no se ha previsto algún mecanismo institucional específico.

II. CUESTIONARIO

El siguiente cuestionario para ser completado por los gobiernos contiene preguntas que deben ser abordados en los informes de los Estados miembros nacionales. Por favor, marque las respuestas específicas con los números correspondientes de las preguntas. Además del cuestionario, se podrá proporcionar información adicional como archivos adjuntos adicionales a su informe. [2]

1. Información sobre el encuestado

• Fecha: 22 de abril de 2013
• Institución responsable de completar este cuestionario: Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX)
• Servicio competente: Educación
• Persona de contacto: [redacted]
• Dirección postal: [redacted].
• Número de teléfono: [redacted]
• E-mail: [redacted]
• Página web: http://www.sep.gob.mx

2. Componentes de la educación para la paz y los derechos humanos

A. Información específica sobre las medidas legislativas, judiciales y administrativas adoptadas por el Estado a nivel nacional.

1. Por favor describa el marco legal específico que regula la protección de los derechos garantizados por la Recomendación en el país específico. Se debe indicar si los derechos enunciados en la Recomendación están protegidos por la Constitución, por un texto legislativo de base o por cualquier otro texto, y si la

[2] Esto puede incluir, pero no limitarse, a la información relevante que se envió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por ejemplo, aportes nacionales para el informe sobre la ejecución del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos en 2012, según lo dispuesto por la Resolución 15/11 del Consejo de los Derechos Humanos, así como las respuestas pertinentes al Consejo de Europa (por ejemplo, revisión de la aplicación de la Carta Europea en Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Derechos Humanos (Recomendación CM / Rec (2010) 7) en 2012) .

recomendación ha sido incorporada a la legislación nacional. El informe debe hacer referencia a las autoridades judiciales competentes, administrativas o de otra índole y el alcance de su competencia en relación con los derechos garantizados por la recomendación.

Respuesta:

El espíritu de la Recomendación de 1974 se encuentra incorporado en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 1 establece la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Asimismo, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El Artículo 2 reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Pueden aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y la dignidad e integridad de las mujeres.

El artículo 3 establece concretamente que “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

El artículo 4 establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y los derechos inherentes a las personas, incluyendo los derechos de la niñez.

Es importante mencionar que la protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevado a rango constitucional en 1992 y que en junio de 2011 se aprobó el Decreto por el que se reforma el capítulo I de la Constitución “De los Derechos Humanos y sus garantías”, consolidando la obligación del Estado Mexicano a proteger los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados de los que sea parte.

En el marco de la Constitución Política Mexicana, se han promulgado leyes enfocadas a la eliminación de desigualdades, discriminación y violencia, y se ha reformado la legislación para garantizar políticas educativas a favor del respeto de los Derechos Humanos y la cultura de paz, entre las que destacan:

- Ley de la Comisión Nacional sobre Derechos Humanos (1992)
- Ley General para la Educación (1993)
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2006)
- Ley General de Víctimas (2013)

Cada organismo vinculado con la protección de los derechos humanos, realiza actividades dirigidas a la educación y la capacitación de funcionarios y agentes relacionados con la protección de los mismos, según su ámbito de competencia.

En materia educativa, la Secretaría de Educación Pública (SEP), como autoridad competente, incluye en la asignatura de Formación Cívica y Ética, impartida como materia obligatoria en educación primaria y secundaria, los contenidos relacionados con los Derechos Humanos y los valores de la democracia, que enriquecen la convivencia de las personas en su entorno social y político. De esta forma, da cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Educación, de observancia general en toda la República, que establece que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá como uno de sus fines, promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el desarrollo de una cultura por la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y fortalecer el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto de los mismos.

A nivel superior destaca:

En agosto de 2011 se inició la Reforma Curricular de la Educación Normal, generalizándose su adopción en agosto de 2012. Los temas de educación para la paz y derechos humanos están integrados en los cursos de "El niño como sujeto social", "Formación Ciudadana" y "Formación Cívica y Ética", de los cuales dos son materias obligatorias para obtener la licenciatura.

La Universidad Pedagógica Nacional, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuenta con un Programa de Maestría en Educación Básica con especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela, Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, cuyo propósito general es que el Profesional de la Educación Básica desarrolle su capacidad reflexiva para construir conocimientos y formar actitudes, valores y habilidades que, recuperando los saberes de su propia práctica, le permitan profundizar en la comprensión de aquellos elementos que influyen en la construcción de ambientes de convivencia inclusivos dentro de la escuela, así como las competencias necesarias para diseñar y proponer alternativas pertinentes para resolver conflictos, haciendo frente a la violencia dentro del ámbito escolar, promoviendo procesos formativos significativos que favorezcan a los alumnos el aprendizaje de la convivencia en el marco de los derechos humanos y la cultura de paz.

La Licenciatura de Pedagogía, impartida por la Universidad Pedagógica Nacional y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ofrecerá en el segundo semestre de 2013 la opción de campo: Gestión de la Convivencia en la escuela. Violencia, derechos humanos y cultura de paz, como una opción de formación profesional donde los estudiantes puedan adquirir conocimientos teóricos y las herramientas metodológicas-técnicas para la investigación, reflexión pedagógica, y generación de propuestas para enfrentar la problemática de la violencia en los ámbitos educativos. Interesa que los estudiantes egresados desarrollen su capacidad reflexiva para construir conocimientos y formar actitudes, valores y habilidades que les permitan profundizar en la comprensión de aquellos elementos que influyen en la construcción de ambientes de convivencia inclusivos dentro de la escuela, así como de las competencias necesarias para diseñar dispositivos de formación e intervención innovadores que promuevan el aprendizaje de la convivencia en el marco de los derechos humanos y la cultura de paz.

La formación que promueve la Educación Intercultural y Bilingüe, contempla un eje fundamental de formación integral, que comprende valores y principios como la paz, los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la no violencia y el respeto. La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, a través de la Dirección de Formación y Capacitación de Agentes Educativos, se encarga de la implementación; en cuanto a la formación continua se realiza un trabajo interinstitucional con la Dirección de Formación Continua de Maestros en Servicio.

El Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) ha mantenido vigente su atención en la formación y actualización de personal docente, llevando a cabo acciones que incorporen estrategias, metodologías y técnicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que favorecen el desarrollo de los estudiantes y su formación integral. En enero de 2009 se inició el programa de diseño de innovación curricular en competencias profesionales del SNIT, en el cual se desarrollan asignaturas comunes en todos los programas educativos que se ofertan en el Sistema: Taller de ética, Taller de Desarrollo Humano, Derecho Laboral y Seguridad Social, Fundamentos de Investigación, Desarrollo Sustentable, Plan de Negocios, Innovación, Emprendedurismo, Formulación y Evaluación de Proyectos, Taller de Investigación I y II. Dichas asignaturas contribuyen de una manera significativa en la formación profesional de los estudiantes, en los ejes

transversales como la dimensión valoral, de equidad de género, de desarrollo sustentable, de educación para la vida, educación para el desarrollo, educación para la democracia y el pluralismo, así como la educación para la convivencia pacífica.

La Universidad Abierta y a Distancia de México cuenta con programas de estudio orientados a promover las condiciones de desarrollo de las comunidades, como la Licenciatura en Desarrollo Comunitario y la Licenciatura en Seguridad Pública, dirigida a preservar las condiciones de paz, armonía y convivencia social.

B. Métodos introducidos para llamar la atención de las diversas autoridades en el país sobre la Recomendación y contrarrestar los posibles obstáculos

El informe deberá contener una evaluación de la eficacia de los métodos introducidos para involucrar a diversas autoridades del país y los métodos que se han empleado para superado las barreras. Cabría destacar las dificultades encontradas en la aplicación de las disposiciones clave de la Recomendación.

2. Sírvase describir las medidas adoptadas para dar a conocer los principios básicos de la Recomendación. El informe debe especificar las actividades realizadas o apoyadas a nivel nacional para la promoción de la Recomendación y el fomento de debates sobre temas críticos relacionados con los derechos consagrados en el instrumento.

Respuesta:

La Recomendación se encuentra disponible de manera permanente en la siguiente dirección electrónica: http://www.ordenjuridico.gob.mx/derechos_humanos.php.

Al estar incorporada en el Artículo 7 de la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública es la institución encargada de difundir sus principios, medidas que pueden ser consultadas en la pregunta 1.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene entre sus atribuciones la promoción de la cultura de los derechos humanos, por lo que implementa programas permanentes de formación y capacitación, y elabora materiales de difusión vinculados con aspectos básicos de los derechos humanos, como derechos humanos de personas con VIH, el derecho a la no discriminación, la trata de personas, derechos humanos de los pueblos indígenas, entre otros.

3. Por favor describa brevemente las principales cuestiones que deben resolverse a fin de aplicar las disposiciones clave de la Recomendación en el país.

Respuesta:

Realizar esfuerzos de coordinación entre las instancias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, especialistas, sociedad civil, etc., para el establecimiento de las políticas públicas que promuevan los derechos humanos en los ámbitos en los que esto se requiera, así como la elaboración e implementación de programas de derechos humanos en los diferentes niveles educativos, incluyendo la educación de personas jóvenes y adultas no escolarizadas.

Es necesario hacer énfasis en el cambio de actitudes de las y los docentes, que cuenten con una formación específica en derechos humanos.

Dar un mayor impulso a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos para que ofrezcan una asesoría pertinente para el manejo de conflictos interpersonales en las aulas y dentro de las escuelas.

C. Proceso de la elaboración y aplicación de políticas nacionales

Referencia: La Recomendación de 1974 alienta a los Estados Miembros a desarrollar y aplicar políticas nacionales (§ 7), éste es también el objetivo principal de la WPHRE.

4. ¿Está la educación para la paz y los derechos humanos incorporada en los planes y estrategias nacionales, incluidos los enumerados a continuación, en donde existan?

• Los planes nacionales de Educación para Todos (EPT)
• Los marcos de política nacional como parte de la Década de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
• Los planes nacionales sectoriales para la educación básica, educación superior, etc
• Los planes nacionales de derechos humanos
• Las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y otros planes de desarrollo
• Otros tipos de documentos (especificar)

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es afirmativa, sírvase especificar e indicar también un calendario de ejecución, si hay alguno.

Respuesta

El Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) incluyó entre sus objetivos, asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. De igual modo, se considera su inclusión en el siguiente Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

El Programa Nacional de Derechos Humanos (2008-2012) planteó como uno de sus objetivos fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas en la Administración Pública Federal y consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos. El objetivo 3 del mismo, desarrolla estrategias y líneas de acción concretas para promover el respeto, ejercicio y aplicación de los derechos humanos mediante la educación.

Como ya se mencionó, el Programa Sectorial de Educación (2007-2012) estipula en su artículo 7 que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá como uno de sus fines, el desarrollo de una cultura por la paz y la no violencia, así como el fortalecimiento del conocimiento de los Derechos Humanos y su observancia. La Ley General de Educación también plantea el desarrollo de una educación integral que articule temas emergentes de apoyo a la reflexión y actuación de los estudiantes, incluyendo en los planes y programas de estudios, contenidos y prácticas de aprendizaje que fomenten una sensibilidad ciudadana y una conciencia cívica responsable, inspirada en los valores de los derechos humanos.

La Secretaría de Medio y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y la SEP, impulsaron el desarrollo de la Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad como programa para la instrumentación del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable en México.

En México existe un currículo nacional para todas las escuelas de educación básica. La asignatura de Formación Cívica y Ética forma parte del mapa curricular nacional y se trabaja en los niveles de educación primaria y secundaria con un enfoque en el desarrollo de los derechos humanos. El proceso de implementación de esta asignatura inició en el ciclo escolar 2011-2012 y continúa en el ciclo escolar vigente 2012-2013.

5. ¿Hay un comité específico o una entidad especial que se haya establecido para desarrollar e implementar políticas nacionales relacionadas con la educación para la paz y los derechos humanos?

• Sí
• No

En caso afirmativo, por favor describa qué entidad específica se ha puesto en marcha, ¿qué mandatos y funciones que se atribuyen a la entidad, y qué instituciones e individuos son los miembros de la entidad.

Respuesta
La Secretaría de Educación Pública, por las facultades que le otorga la normatividad nacional, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, y con el apoyo de las Secretarías de Educación de las entidades federativas, es la encargada de incorporar al currículo nacional de educación básica el tema de los derechos humanos, con relación a primaria y secundaria, y lo realiza a través de la asignatura de Formación Cívica y Ética, donde se incorporan los contenidos relacionados con los derechos humanos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por sus propias atribuciones, le corresponde también promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional, así como elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos.

6. ¿A qué grupos están dirigidos las políticas nacionales? Por favor, elija una o más de las categorías señaladas abajo.

• Primera infancia, preescolar
• Escuela Primaria
• Escuela Secundaria
• Educación Superior
• Educación Técnica y Profesional
• La educación para la justicia y profesionales de la seguridad
• Maestros
• Comunidad educativa
• Personal del Ministerio de educación y los usuarios de sus servicios
• La sociedad civil, la educación no formal
• Los empleados públicos en general
• Medios
• Otros (por favor describa)

El Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) planteó entre sus estrategias fortalecer, en todos los niveles escolares, la enseñanza de valores civiles y éticos como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

El Programa Nacional de Derechos Humanos propuso entre sus estrategias, la creación del Programa de Educación en Derechos Humanos, el cual contemplaría la inclusión de contenidos sobre derechos humanos desde la educación preescolar hasta la media superior, así como en la educación normal, tal como lo estableció el Programa Nacional de Educación 2001-2006. Aunque este Programa no se suscribió formalmente, se desarrolló la temática en los diferentes niveles educativos y en la educación no formal, dada la relevancia de la misma.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) contempla en su Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) contenidos referidos a la educación para la paz y los derechos humanos.

7. ¿En qué medida los planes y estrategias de educación para la paz y los derechos humanos se han integrado en los siguientes componentes de educación formal? En su caso, describa los ejemplos de acciones llevadas a cabo para cada componente.

   (a) Plan de estudios (por ejemplo, obligatorio u opcional, se trata de manera independiente o transversal)

   • ¿La educación para la paz y los derechos humanos es obligatorio u opcional?
   • ¿Se trata de manera independiente o es transversal?

• ¿En qué temas se integró? (por ejemplo, educación cívica, historia, ciencias, matemáticas, idiomas ...) y en qué niveles de grado se enseñó?

Respuesta

Son aplicados en todo el país y en los distintos niveles educativos. Forman parte de los programas educativos de todos los niveles en las materias de base. La educación para la paz se inserta de manera transversal a través de la educación valoral promovida por el Sistema Educativo Nacional.

En Educación Básica: "Programa integral para la formación cívica y ética" en la primaria y "Formación Cívica y Ética" en secundaria.

A través de estos programas se favorece una cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos. La asignatura de Formación Cívica y Ética tiene asignado una carga horaria en el mapa curricular de la educación básica, garantizando con ellos que se pueda favorecer la reflexión en niñas, niños y adolescentes en torno a temáticas como educación para la paz, los derechos humanos y los valores que permiten el respeto irrestricto de la dignidad humana, la conservación del ambiente y el enriquecimiento de las formas de convivencia. También se favorece la reflexión en torno a los derechos humanos como temática socialmente relevante (como contenido transversal), que implica que puede abordarse en otras asignaturas.

En Educación Media Superior: "Ciencia, tecnología, sociedad y valores", "Ética y valores", "Valores" y "Derechos Humanos".

En este nivel educativo se establecieron las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, para dotarlo de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras. Tiene como base las competencias genéricas, las cuales son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la educación media superior, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

Las competencias genéricas son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean. Las competencias genéricas definidas son 11 en total, pero a continuación sólo se destacan 2 competencias que se encuentran vinculadas a los temas de Educación para la Paz y Derechos Humanos:

1. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
   Atributos:
   - Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
   - Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
   - Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
   - Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
   - Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
   - Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

2. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
Atributos:
   - Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
   - Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales

mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

En la Educación Superior: En la Educación Normal se aborda a través de las materias: "Formación cívica y ética".

En Convenio interinstitucional con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Universidad Pedagógica Nacional aborda la temática en tres modalidades distintas:

- Como curso intersemestral se ofrece la materia "Aprendiendo a resolver conflictos: herramientas desde los derechos humanos y la cultura de paz", que está dirigida a todos los estudiantes que cursan todas las carreras de la UPN. Su inscripción es voluntaria, es materia optativa y extracurricular.
- Como campo de concentración en la Licenciatura en Pedagogía "Gestión de la convivencia en la escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz". Los últimos dos semestres de la carrera los estudiantes pueden elegir este campo para especializarse en la intervención y el diseño de programas de formación relacionados con las temáticas. Esta modalidad es obligatoria para quienes hayan optado por ella. De manera articulada, se realizan actividades de servicio social y práctica profesional.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) plantea, entre sus propósitos que las personas jóvenes y adultas: reconozcan la importancia de contribuir a la construcción de la ciudadanía, en la perspectiva de una participación crítica y comprometida en los asuntos de interés público; desarrollen procesos de pensamiento crítico y búsqueda de alternativas, para transformar la realidad hacia formas de vida acordes con la dignidad humana; fortalezcan su identidad cultural, respeten y valoren la diversidad de culturas que hay en nuestro país; contribuyan a la construcción de una cultura de la paz y de respeto a los derechos humanos de todas las personas; practiquen y promuevan la práctica de los valores para la democracia entre otros: la igualdad de derechos y el respeto a las diferencias, la libertad de opinión y expresión, la solidaridad, la justicia y la equidad de género, la participación en la toma de decisiones y el respeto a las diferencias.

El curriculum del MEVyT está organizado por Ejes temáticos, entre ellos el de Cultura Ciudadana, integrado por módulos opcionales que pueden estudiar las personas jóvenes y adultas en la primaria o secundaria, tales como: "Somos Mexicanos", "Nuestros Valores para la Democracia", "Ciudadanía", "Cuando enfrentemos un delito", "La educación te hace libre".

La Educación en valores y los derechos humanos se manejan como temas transversales, por lo que están presentes en módulos de otros ejes del MEVyT como son: "Un hogar sin violencia", "Ser padres una experiencia compartida", "Ser joven", "Por un mejor ambiente", "Vida y salud", entre otros.

(b) La formación de los profesores y demás personal docente (por ejemplo, formación inicial y formación en servicio) (Referencia: § 33-37)

- ¿Está la educación para la paz y los derechos humanos incluida en?:
  Formación inicial de formación de profesores
  Formación de profesores en servicio
  Encabeza la formación del profesorado

- ¿La participación es voluntaria u obligatoria?

Respuesta

La educación para la paz y los derechos humanos se ofrece como opción de formación voluntaria para los maestros en servicio:

A nivel de posgrado, el programa "Gestión de la convivencia en la escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz" se ofrece como especialización a nivel de posgrado, articulada a la Maestría en Educación Básica. En ella participan docentes del nivel de educación básica en su modalidad de especialización y maestría.

A nivel de Educación Media Superior, el tema de educación para la paz y los derechos humanos está integrado en la formación de profesores en servicio. Este rubro fue abordado en el Diplomado Construye T, el cual tiene una duración de 180 horas de capacitación teórica y práctica. Cabe destacar que la Sesión 6 del Diplomado, tiene como principal temática la cultura de paz y no violencia, con el propósito de brindar elementos para desarrollar una cultura que promueva la inclusión, la solidaridad y la cooperación, generando las bases que permitan la resolución pacífica de conflictos, en los docentes del nivel medio superior. Lo anterior, con la finalidad de generar competencias y habilidades que les permitan organizar en sus escuelas las actividades con los alumnos sobre estos temas.

La Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (LEPIB), que se imparte desde el 2004, da respuesta a la necesidad de formar maestros que brinden atención educativa a la diversidad cultural y lingüística del país desde el enfoque de la educación intercultural bilingüe. En el periodo comprendido de 2009 a 2012 se capacitaron 7,856 agentes educativos de educación básica y de escuelas normales, en materia de educación intercultural bilingüe mediante talleres, cursos y diplomados. Actualmente el número de escuelas que imparten LEPIB son 20, que se localizan en entidades con fuerte presencia indígena como Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Michoacán, Campeche, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Baja California Sur y Yucatán, que atienden actualmente 31 lenguas indígenas.

En relación con la formación de formadores y asesores educativos del INEA, se cuenta con una Oferta de Talleres de actualización, entre los que se pueden mencionar:

- La educación para el conflicto: Su propósito es reconocer la educación para el conflicto como un elemento fundamental para promover una cultura de paz en la que prevalezcan la no violencia, la justicia y el respeto a los derechos humanos.
- La educación en valores: Su propósito es reconocer la educación en valores como una condición básica para responder a los principios que deben orientar la educación en México.
- La educación en situaciones de encierro: Su propósito es sensibilizar a los participantes sobre cómo trabajar la cultura de los derechos humanos, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, así como proyectos de vida viables en contextos de encierro, específicamente la prisión.

(c) La enseñanza y el aprendizaje de procesos y herramientas (por ejemplo, libros de texto y otros materiales, metodologías de enseñanza que están centrados en el alumno, fomentar la participación, etc.)
(Referencia: Recomendación de 1974, § 10-19, § 38-40)

Respuesta

Para todas las estrategias de formación y capacitación se diseñan programas y antologías, así como materiales didácticos.

Los cursos son unidades de tiempo que articula conocimiento, metodologías y prácticas o problemas organizados específicamente para contribuir al desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso, que implica un conjunto de acciones que activan una relación de índole pedagógica que tiene como intención central propiciar el aprendizaje de los estudiantes. Cada curso está organizado por unidades de aprendizaje, las que a su vez se constituyen por competencias de unidad, secuencia de contenidos, actividades de aprendizaje y enseñanza, evidencias de aprendizaje, criterios de desempeño, bibliografía y recursos de apoyo.

La Subsecretaría de Educación Media Superior implementa el Programa Construye T, cuyo propósito es favorecer el desarrollo de competencias y habilidades que permitan a los estudiantes enfrentar de

manera exitosa los riesgos que amenazan su desarrollo integral. A manera de ejemplo, durante el ciclo escolar 2011-2012, el 12% de los proyectos escolares se vincularon con esta dimensión, así como el 14% de los proyectos de grupo y juveniles.

Las actividades y dinámicas desarrolladas en el marco de Construye T son extracurriculares y se caracterizan por ser vivenciales; aquellas relacionadas con esta Dimensión permiten que las y los estudiantes identifiquen la violencia en sus relaciones cercanas como una forma de abuso de poder. Del Menú de actividades disponibles para las escuelas, pueden destacarse las siguientes: Técnicas vivenciales sobre el derecho a una vida libre de violencia, Encuesta sobre el desacuerdo, Actitudes que ayudan ante el conflicto, Mi escuela y la violencia, entre otras.

Asimismo, en el marco de la Estrategia de Participación Juvenil, durante 2009 y 2010 se llevaron a cabo Encuentros Estatales Juveniles con el objetivo de generar un espacio de encuentro, diálogo y trabajo entre jóvenes pertenecientes a los Comités Escolares y adultos involucrados en el Programa en el nivel escolar. Cabe destacar que uno de los temas fundamentales en 2010 fue la prevención de la violencia y estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar. En ambas versiones, la participación registrada fue de 4,500 jóvenes y 3,000 adultos provenientes de las 32 entidades federativas en 41 sedes distintas.

En el INEA se han elaborado distintos materiales educativos (paquetes modulares) referidos a los módulos del Eje de Cultura Ciudadana tales como:

Aprendamos del conflicto: El módulo tiene su origen en la necesidad de dar respuesta a un tema emergente de la agenda nacional e internacional, donde se requiere promover la búsqueda de la paz, se insiste en el respeto a los derechos humanos y en la participación para construir una sociedad democrática y justa, a partir de su propia situación personal y en el seno familiar y laboral. Propicia que las personas identifiquen y reflexionen sobre conflictos y a partir de una visión clara sobre su comprensión y su potencial transformador, puedan aprovecharlo como oportunidad para cambiar la cultura de violencia por una cultura de paz.
Nuestros valores para la democracia: Su propósito es propiciar que las personas jóvenes y adultas reflexionen y tomen conciencia acerca de su compromiso para mejorar la convivencia con los demás y para construir la democracia como forma de vida y sistema de gobierno, así como la identificación y práctica de los valores que sustentan una participación ciudadana corresponsable.
Ciudadanía participemos activamente: Tiene como propósito que las personas jóvenes y adultas se reconozcan como ciudadanas y ciudadanos con el derecho y la responsabilidad de participar en la vida política de su comunidad y del país, para lograr mejores condiciones de vida y el respeto a los derechos humanos de toda la población.
Cuando enfrentamos un delito… la justicia a nuestro alcance: Tiene como propósitos: que las personas jóvenes y adultas reflexionen sobre la naturaleza social de los seres humanos y la importancia de las leyes para la convivencia; conozcan las características de las normas jurídicas o leyes y las consecuencias que, en general, tiene la violación de las normas y; que identifiquen las instituciones públicas responsables de procurar justicia, tanto en el ámbito federal como en el estatal.
La educación te hace libre: Tiene como propósitos: llevar a cabo la construcción de un proyecto de vida propositivo en el ámbito de reclusión y en el familiar; favorecer el ejercicio de práctica ciudadana con base en la reflexión y el ejercicio de derechos, obligaciones y valores, a nivel familiar, institucional y comunitario; reconocer y tomar medidas preventivas ante los eventos que puedan significarle riesgos para su salud física y emocional, y para su vida; desarrollar estrategias que le ayuden a construir dentro y/o fuera del entorno de reclusión, un proyecto de vida para el presente y el futuro.

(d) El ambiente de aprendizaje (es decir, entorno psicosocial y clima organizacional de las aulas, las escuelas y otros espacios de aprendizaje que promueven valores y principios como la paz, los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la no violencia y el respeto)

Respuesta

Los ambientes de aprendizaje forman parte de los principios pedagógicos que se encuentran en el Plan de

Estudios para la Educación Básica 2011, donde se destaca: la claridad de los aprendizajes que se espera logre el alumno, el reconocimiento del contexto, los intereses y necesidades de los alumnos, la relevancia de los materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales, las interacciones entre el alumno y el maestro y la interacción entre alumnos.

A partir del Ciclo Escolar 2010-2011, la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través el Programa Construye T, ha implementado diversas Campañas con el propósito de incorporar y fortalecer los contenidos temáticos del Programa, en particular a la Prevención de la Violencia y la difusión de Derechos Humanos. Para cada una de ellas se habilitó un micrositio de Internet con contenidos y recursos pedagógicos. En este marco, pueden destacarse los siguientes resultados:

- **Jornada Escolar para el Uso Seguro de Redes Sociales Virtuales**
  http://www.construye-t.org.mx/sitio/internetseguro/inicio.html
  En nuestra sociedad contemporánea, con el acceso a las nuevas tecnologías de información, el fenómeno de la violencia escolar o bullying se traslada permanentemente del espacio físico (escolar) al virtual. En este sentido, se implementó durante los meses de octubre-noviembre de 2010 esta actividad, con el propósito de informar y sensibilizar a las y los integrantes de la comunidad escolar sobre el uso seguro de las redes sociales en Internet y otros medios de interacción virtual. Para ello se habilitó un micrositio de Internet con la información básica dirigida a estudiantes, docentes y familiares, el cual fue difundido como recurso de apoyo para la realización de actividades como mesas de análisis, debate y reflexión, así como conferencias al respecto. Los principales temas abordados fueron el acoso sexual, acoso escolar o ciberbullying, sexting, entre otras.

- **Cambiemos la página, construyamos la paz.**
  www.construye-t.org.mx/cambiemoslapagina.
  Con el propósito de promover entre la comunidad escolar los valores y prácticas relacionadas con la cultura de paz y no violencia, se realizó esta campaña durante septiembre y octubre del 2011, en el marco del Día de la Paz y el Día de la no Violencia. Como resultado se logró registrar alrededor de 4,000 propuestas de los estudiantes en la temática mencionada.
- **Construye T por la Diversidad.**
  www.construye-t.org.mx/conviveconladiversidad.
  Con el objetivo de promover los principios de comprensión, respeto y aprecio por la diversidad entre la comunidad escolar, se realizó esta campaña durante el mes de noviembre del 2011, en el marco del Día Internacional de la Tolerancia. Como resultado se logró registrar alrededor de 2,752 propuestas de los estudiantes en la temática mencionada.
- **Construye T por la Igualdad**
  www.construye-t.org.mx/construyetporlaigualdad.
  Tiene como propósito generar un proceso de reflexión entre la comunidad escolar, que permita reducir la desigualdad que por motivos de género, viven las mujeres jóvenes, a través de la promoción y apropiación de los derechos de hombres y mujeres. Esta campaña se realizó durante el mes de marzo y abril del 2012, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Como resultado se logró registrar alrededor de 12,829 propuestas de los estudiantes en la temática mencionada.

El enfoque de los nuevos planes de estudio de la Educación Superior está basado en tres orientaciones curriculares: enfoque basado en competencias, enfoque centrado en el aprendizaje y flexibilidad curricular y académica, lo que sustenta el tipo de organización y desarrollo de las actividades académicas. Otro de los rasgos importantes es el desarrollo de prácticas profesionales de los maestros en formación de instituciones de educación básica, actividad de vinculación de espacios formativos que fortalecen los temas incluidos en el cuestionario.

La formación de formadores y asesores educativos del INEA a través de la oferta de talleres del Eje Cultura Ciudadana, tiene la finalidad de prepararlos para manejar didácticamente los contenidos de los módulos y favorecer que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un clima de tolerancia y respeto a los derechos humanos, así como promover que las personas que estudian la educación básica, participen en su comunidad favoreciendo una cultura para la paz y los derechos de todas las personas.

8. ¿Qué institución es responsable de la aplicación, y con qué socios tiene que cooperar (por ejemplo, instituciones de formación de docentes, las instituciones nacionales de desarrollo curricular, etc)?

- Coordinación:
- Curriculum / Plan de estudios:
- Formación del profesorado:
- Materiales de enseñanza:
- Entorno de aprendizaje:

En el marco del Programa Construye T, los principales actores incorporados que han brindado información y contenidos se encuentran: Transparencia Mexicana, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud.

La formación que promueve la Educación Intercultural y Bilingüe contempla un eje fundamental de formación valoral que comprende los valores y principios como la paz, los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la no violencia y el respeto.

La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, a través de la Dirección de Formación y Capacitación de Agentes Educativos, se encarga de la implementación, en cuanto a la formación continua, se realiza un trabajo interinstitucional con la Dirección de Formación Continua de Maestros en Servicio.

La colaboración puede variar dependiendo a quién estén enfocados los procesos de enseñanza y aprendizaje, pueden ser educación para profesionales de la educación, universidades a distancia, universidades tecnológicas, universidades politécnicas, etc.

En el caso del curso intersemestral y el campo de concentración de la Licenciatura en Pedagogía que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional a nivel superior, se desarrollan en convenio interinstitucional con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el INEA se ha llevado a cabo un trabajo intersectorial e interdisciplinario con distintas instituciones para la propuesta, apoyo, revisión y orientación de los contenidos de los módulos del MEVyT. En el caso de los módulos que corresponden al Eje de Cultura Ciudadana, se ha contado con la participación en diferentes momentos de instancias como la Procuraduría General de la República y el Instituto Federal Electoral, la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría de Seguridad Pública (actualmente inserta a la Secretaría de Gobernación), Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Para el desarrollo y elaboración de materiales del Modelo Indígena Bilingüe, se ha contado con la colaboración de instituciones nacionales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI).

9. ¿Existe un presupuesto específico asignado para la ejecución de las políticas?

- **Sí**
- No

En caso afirmativo, sírvase indicar el porcentaje del presupuesto del Estado.

Se desconoce, dado que el presupuesto se asigna en su conjunto a los tres niveles educativos (básica, media superior y superior) y se distribuye de acuerdo a las acciones que se programan por nivel educativo y no por asignatura.

En el caso de la educación para profesionales de la educación, se tiene un presupuesto establecido para el desarrollo de la formación inicial pero es muy diferenciado, de las 440 instituciones que ofertan programas autorizados para la formación de maestros para la educación básica, 256 son de carácter

público y 184 de carácter privado, ahí se establece la primera diferencia presupuestal.

De las 256 instituciones públicas, 127 son estatales 123 federales transferidas y 6 federales, condición que caracteriza el origen presupuestal y hace muy difícil establecer con exactitud los porcentajes presupuestales asignados.

Asimismo, entidades como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuentan con presupuestos propios para la implementación de sus programas. Sin embargo, no contamos con el dato que corresponde al porcentaje del presupuesto del gobierno federal.

10. ¿Existe un mecanismo sistemático de seguimiento de la aplicación de las políticas existentes?

- Sí
- **No**

En caso afirmativo, especificar los miembros / instituciones que forman parte de este mecanismo.

Al estar incorporadas como parte de los planes de estudio, no se establece un monitoreo, ya que las evaluaciones contemplan los conocimientos adquiridos por los alumnos en cada curso, según las competencias que deban adquirir.

Con relación al Programa Nacional de Derechos Humanos, se instaló un Comité Coordinador de Seguimiento y Evaluación de dicho Programa integrado por dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo y Judicial, así como organizaciones de la sociedad civil. La finalidad de este grupo interinstitucional es elaborar un informe anual que sea la guía para mejorar el Programa Nacional de Derechos Humanos, con el fin de consolidad una política de estado en derechos humanos. También es miembro de este Comité de Seguimiento el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su programa de trabajo establece indicadores precisos para evaluar las actividades propuestas en los diferentes programas que implementa.

Las Comisiones Estatales de Derechos Humanos realizan acciones específicas en los Estados para dar seguimiento al desarrollo de una cultura de respecto a los derechos humanos, incluyendo el ámbito educativo.

D. Contenido de la aplicación nacional de la educación para la paz y los derechos humanos

11. Por favor describa brevemente los temas, preguntas y temas relacionados con la Recomendación de 1974, que se integran en la educación de su país (por ejemplo, la información sobre los marcos y mecanismos existentes en materia de democracia y derechos humanos, temas relacionados con la vida cotidiana del alumno, tales como la violencia en escuelas, el VIH y el SIDA; los valores morales y éticos, tales como la cultura de la paz, la justicia, los derechos y responsabilidades).

Respuesta

En el nivel básico, los programas de asignatura de Formación Cívica y Ética trabajan ocho competencias:

- Conocimiento y cuidado de sí mismo
- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad
- Respeto y valoración de la diversidad
- Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y humanidad
- Manejo y resolución de conflictos
- Participación social
- Apego a la legalidad y sentido de justicia

- Comprensión y aprecio por la democracia

Estas competencias permiten abordar a lo largo de la educación primaria y secundaria contenidos relacionados con temáticas como derechos humanos, equidad de género, cultura política democrática, diversidad cultural y cultura de la legalidad entre otros. Conviene destacar que no se educa en estos temas sólo para que las personas conozcan sus derechos y sepan cómo defenderlos, sino que el interés nodal se centra en la autonomía y la libertad racional que emancipa a las personas. En otras palabras, pretende formar para la identidad personal, para la autonomía moral e intelectual, para la reciprocidad y para la responsabilidad.

En el caso de Educación Media Superior, se describen los subsistemas y asignaturas vinculados con la promoción de la democracia y los derechos humanos existentes en los planes de estudio:

Subsistemas adscritos	Asignatura vinculada
▪ Dirección General de Bachillerato (DGB). ▪ Colegios de Bachilleres estatales (COBACH).	▪ Introducción a las Ciencias Sociales ▪ Filosofía. ▪ Ética y Valores I y II.
▪ Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI). ▪ Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA). ▪ Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar (DGECYTM). ▪ Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) pertenecientes a los Estados.	▪ Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores I, II y III.
▪ Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Federal).	▪ Desarrollo ciudadano. ▪ Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos. ▪ Reflexión sobre el pensamiento y el quehacer humano.
▪ Colegio de Bachilleres de control federal (Distrito Federal)	▪ Filosofía I, II, III y IV. ▪ Estructura Socioeconómica de México I y II. ▪ Ciencias Sociales I y II.

En el ámbito de Educación Superior, los temas de mayor interés para la población son: seguridad y erradicación de la discriminación.

En la educación para profesionales, se abordan los siguientes temas:

- Educación para la sustentabilidad
- Democracia y respeto
- Prevención de la violencia y acciones contra el Bullying
- Cuidado de la salud y el deporte
- Prevención de enfermedades
- Promoción de la paz y la tolerancia
- Formación Ciudadana

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en sus procesos de formación aborda temáticas como:

- El principio de la igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres
- Temas de prevención de la violencia que se ejerce hacia las mujeres y las niñas
- Defensa del derecho humano a la igualdad y de los derechos específicos de mujeres desde la CNDH
- Masculinidades

- Mujer-Familia-Trabajo
- Derechos y obligaciones familiares de los hombres
- Permisos de paternidad, acceso a guarderías, responsabilidades

En el MEVyT del INEA en los módulos se abordan temas como los siguientes:

Nuestros valores para la democracia: Viviendo con dignidad, tenemos derechos, actuemos según nuestros valores, practicamos valores, aprendamos de los conflictos, participemos en la comunidad, diferentes pero iguales, practicamos la democracia, participamos para decidir, fuerza ciudadana.
Ciudadanía, participemos activamente: Aprender a ser ciudadanas y ciudadanos activos, ¿qué es el estado de derecho?, a poner en marcha nuestra ciudadanía, ¿y para qué nuestro poder ciudadano? Participación de la mujer.
Cuando enfrentamos un delito… la justicia a nuestro alcance: La Ley como instrumento para la convivencia social, los delitos y las sanciones, las instituciones encargadas de procurar justicia.
Aprendamos del conflicto: La violencia y los conflictos, herramientas para resolver los conflictos de manera no violenta.

12. Por favor de algunos ejemplos de acciones / prácticas realizadas en los siguientes capítulos. Por favor, céntrese en las principales iniciativas que se consideran exitosas e innovadoras.

(a) Celebración de la diversidad (por ejemplo, la educación intercultural, el diálogo intercultural e interreligioso)

Respuesta

En el ámbito de los diferentes niveles educativos, se realizan actividades vinculadas con la celebración de los siguientes días festivos:

21 de Febrero, Día Internacional de la Lengua Materna
8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer
21 de Marzo, Día Internacional de la para la eliminación de la discriminación racial
30 de Abril, Día del Niño y la Niña
21 de Mayo, Día Mundial de la **Diversidad Cultural** para el Diálogo y el Desarrollo
4 de Junio, Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión
9 de Agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas
21 de Septiembre, Día Internacional de la Paz
19 de Octubre, Día Nacional **contra la Discriminación**
16 de Noviembre, Día Internacional por la Tolerancia
25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
1 de Diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida

La formación cívica y ética que se brinda a las niñas y adolescentes del país se favorece a partir de enfoques afines como el de Educación Intercultural, el cual busca generar entre los integrantes de la sociedad, las disposiciones necesarias para establecer relaciones entre diversas culturas en condiciones de equidad. Este enfoque estimula el conocimiento crítico de diversas culturas, el rechazo a prácticas de discriminación y segregación de sus integrantes, favorece el respeto a las diferencias y el rechazo a la desigualdad; asimismo pondera la diversidad cultural como elemento que enriquece a las naciones.

A través de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO, se desarrolla en las escuelas participantes, campañas de promoción de temas relacionados con la paz, el desarme, el cuidado del agua y del ambiente en general, tomando en consideración las fechas vinculadas con derechos humanos que se les entregan cuando hacen su solicitud, y para dar cumplimiento a la celebración de por lo menos una fecha de cada mes.

Las fechas en las cuales se hace mayor énfasis son las del Día Escolar de la Paz en el mes de enero, la

amistad en el mes de febrero, la del cuidado del medio ambiente en el mes de junio, la de las Naciones Unidas en octubre, la de la diversidad cultural en noviembre, y la celebración del Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el mes de diciembre. Cada escuela y cada Estado miembro de la Red, planea actividades creativas para difundir en su comunidad algunos valores-derechos que se promueven de manera constante al interior de los planteles.

Además dentro de las reuniones nacionales que se hacen de la Red, se acuerda en la plenaria del evento los resultados de la aplicación de las fechas que se proponen promover.

A partir de 2001 la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP promueve innovaciones para fortalecer la educación cultural y lingüísticamente pertinente a través de proyectos que se insertan en diferentes niveles educativos.

Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (celebrada anualmente): Con la finalidad de que México ponga en práctica las Recomendaciones de la UNESCO de 1974, en nuestro país fue creado este Movimiento, mismo que ha tomado el 21 de Mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural por el Diálogo y el Desarrollo, como una fecha que propicia la posibilidad de ampliar la base social que nuestro país conoce, reconoce, respeta y valora la diversidad cultural y lingüística de México.

En 2009 se llevó a cabo la Quinta Jornada por la Diversidad Cultural con las siguientes actividades:

- Acto conmemorativo del 21 de Mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, que se realizó en el Museo Nacional de Culturas Populares. Con transmisión en vivo vía internet por el Canal 26 de la Dirección General de Televisión Educativa y por "la voz de la diversidad, ecos indígenas", radio por internet de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- El acto oficial también se transmitió por Radio Educación y Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).
- Se llevaron a cabo dos meses debate en vivo por Radio Ciudadana, con la participación de 10 especialistas en diversidad cultural.
- Se produjeron 10 cápsulas radiofónicas sobre la diversidad cultural de México con la participación de especialistas, cuya transmisión se realizó en Radio Ciudadana del 18 al 31 de mayo, y en las páginas web de las instituciones que integran la Campaña. Además se realizaron 32 acciones de entrega de carteles, exposiciones y reuniones del Comité de Comunicación.

Acto conmemorativo del 21 de mayo de 2010:

- Se transmitió en vivo por la Red EDUSAT. Se realizaron 20 acciones de entrega de carteles, volantes, exposiciones, entrevistas y boletín.
- Con base en la sinergia institucional generada en el seno de este Movimiento, se presentó una campaña de difusión interinstitucional, concebida para un público de entre 18 y 23 años de edad. Esta campaña fue sustentada con estudios focales y un trabajo de diseño auspiciado por la UNESCO-México y que tuvo como productos: carteles, promocionales para radio y televisión, una página para internet y volantes.
- El mensaje principal de esta campaña fue: Es tiempo de reconocernos distintos y valorarnos.

2011:

- Se continuó con la distribución de materiales de la primera fase de la Campaña de Difusión.
- Se formuló y emitió la Convocatoria del II Concurso de Fotografía "Herencia y riqueza cultural afrodescendiente en México"
- Se llevó a cabo la Semana de la Riqueza Cultural del 16 al 20 de mayo, en la que se realizó: el II Foro de Promoción de la Diversidad Cultural, Educativa y Lingüística (16 y 17 de mayo); cine debate con los documentales la raíz olvidada y correrías en el monte; acto protocolario del 21 de mayo en el Museo Memoria y Tolerancia; Inauguración de la exposición de fotografías ganadoras del concurso de fotografía.
- Se llevó a cabo el Foro "Panorama del cumplimiento de las obligaciones internacionales del

Estado Mexicano para Prevenir y Eliminar la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en el marco de los diez años de la Declaración y Programa de Acción de Durban: los retos pendientes, realizada el 8 de septiembre.

- "Encuentro de expresiones culturales de la población afrodescendiente" (18 y 19 de agosto, en Marquelia, Guerrero).
- Foro "Racismo y Discriminación: africanos y afrodescendientes en México" (6 y 7 de octubre de 2011, en la Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz).
- Cumbre de los Pueblos Afromexicanos (21 al 23 de octubre, Charco Redondo, Oaxaca).

2012:

- Celebración del 21 de mayo.
- Concurso de fotografía "Rostros de la diversidad cultural"
- Primer Encuentro Nacional de Poblaciones Afro-mexicanas

(b) La educación bilingüe y multilingüe

Respuesta

A través de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (LEPIB), se desarrollan planes y programas para la formación de maestros de educación primaria intercultural bilingüe y educación preescolar intercultural bilingüe, que garantizan docentes con las competencias necesarias para atender la diversidad socio-cultural de los alumnos de educación básica, y en particular, la diversidad cultural, lingüística y étnica que caracteriza las aulas en México.

En el INEA, con la finalidad de responder a las necesidades de la población indígena, donde se concentra la tercera parte del analfabetismo del país y en la búsqueda de dar una atención educativa con pertinencia lingüística y cultural, se desarrolló el MEVyT Indígena Bilingüe (MIB). En este modelo la alfabetización se aborda en la lengua materna indígena, para asegurar el acceso a la lengua escrita y el aprendizaje del español como segunda lengua, en el contexto de que las lenguas indígenas en México tienen el status jurídico de lenguas nacionales, al igual que el español.

El elemento innovador es que se promueve el acceso a la cultura escrita desde la lengua que se domina (la indígena) con un enfoque funcional y la lengua española se atiende con una metodología de segunda lengua, que abarca la expresión y comunicación oral en primer lugar, y se transfieren los conocimientos adquiridos de la lectura y la escritura en la lengua materna al español. Se cuenta con materiales para 51 lenguas indígenas en el país.

Este modelo incorpora contenidos y temas vinculados a la educación en derechos humanos entre otros aspectos de la vida y convivencia comunitaria y social.

El MIB que ha desarrollado el INEA, obtuvo el reconocimiento de la UNESCO con el "Premio de alfabetización Rey Sejong-UNESCO" otorgado en el año 2011, por sus aportaciones a la educación bilingüe para la paz y la convivencia.

(c) La promoción de los sistemas de educación con perspectiva de género

Respuesta:

Otro de los enfoques afines que se favorecen a partir de la asignatura de formación cívica y ética es el relacionado con la perspectiva de género, el cual se basa en el respeto, la reciprocidad y la equidad, constituye un enfoque que apunta a enriquecer la convivencia entre hombres y mujeres en el seno de una sociedad orientada a la consolidación de la democracia. Se busca que los alumnos comprendan

críticamente cómo los estereotipos afectan las posibilidades de desarrollo de las mujeres y hombres.

La Secretaría de Educación Pública recibió en 2008 por primera vez un presupuesto etiquetado por parte de la H. Cámara de Diputados destinado a incorporar en la agenda educativa la perspectiva de género en las acciones y programas educativos con el fin de coadyuvar en la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad.

De manera particular, la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas ha implementado desde 2008, un programa de acción, cuyo propósito es contribuir en la erradicación de la violencia de género desde el sector educativo a través de la prevención de la violencia y equidad de género.

Para la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas ha sido fundamental la continuidad que ha desarrollado a través de sus estrategias las cuales han permitido crear consciencia acerca de la importancia que implica, primero conocer los derechos de todas y todos, fortalecer las relaciones equitativas entre hombres y mujeres, y la construcción de espacios de respeto, tolerancia, paz y libres de violencia de género.

En 2008 la SEP fue reconocida por el Premio Huellas de UNICEF para América Latina y el Caribe a la mejor campaña integrada contra la violencia de niños y niñas por los proyectos “La igualdad y el respeto es tarea de todos los días” y “Equidad: el respeto es la ruta”.

En 2010 el Módulo de Atención, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV) recibió el premio por la Promoción de la Equidad de Género de la Administración Pública Federal entregado por el entonces Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa y en presencia del Secretario de Educación Pública. También recibió un reconocimiento especial como buena práctica en la publicación: Desarrollo económico con perspectiva de género: buenas prácticas en la Administración Pública Federal a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En 2011 el proyecto “Abriendo Escuelas para la Equidad” recibió un reconocimiento especial como experiencia destacada de Transversalidad de Género en América Latina y el Caribe por el Área de Práctica de Género del Centro Regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También ganó el 2° lugar en la categoría “Gestión Social” del Reconocimiento a la Mejora de la Gestión de la SEP en 2011.

En 2012 este mismo Proyecto obtuvo reconocimiento como buena práctica en el 2º Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe.

Desde 2008, la SEP ha analizado 102 libros de nivel primaria para detectar contenidos y elementos que fomentan y justifican la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, así como proponer modificaciones a los libros de texto gratuitos desde la perspectiva de género.

Esto ha permito mejorar notablemente los materiales analizados en el tema de género: número y distribución de imágenes femeninas y masculinas; descripciones y relaciones entre géneros; y, prácticas inequitativas, discriminatorias o de violencia.

En 2011 se revisaron libros de nivel telesecundaria y en 2012 se elaboraron lineamientos para incorporar la Perspectiva de Género desde la elaboración de los contenidos pedagógicos.

En la página de internet:
http://www.upepe.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=138&Itemid=142 se especifican otras acciones realizadas por la SEP para promover la educación con perspectiva de género.

En el nivel medio superior destaca:

En el marco de la operación del Programa Construye T, diversas actividades se relacionan con el desarrollo de habilidades y competencias en materia de educación con perspectiva de género. A continuación se

describen algunas otras estrategias que se han implementado respecto de estos temas:

Estrategia Prevención, Protección y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres: Implementada en 2008 en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República (PGR).

Objetivos:

- Promover acciones de sensibilización en la comunidad escolar del nivel medio superior, a fin de desarrollar habilidades para prevenir, proteger y denunciar la violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Impulsar iniciativas que contribuyan a fortalecer los trabajos que en el ámbito de la cultura de paz y no violencia, se llevan a cabo en los planteles de educación media superior, en el marco del Programa Construye T.

Actividades principales:

- Distribución de 415,840 materiales informativos (cartillas, carteles y folletos) en las 1,050 escuelas que participaban en el Programa en 2008, diseñados con el fin de sensibilizar a la comunidad escolar, y dar las herramientas necesarias para prevenir y denunciar la violencia contra la mujer y la trata de personas.
- Concurso de Iniciativas de Prevención de la Violencia de Género en marzo del 2009, en escuelas públicas del nivel medio superior del Distrito Federal, donde se invitaba a desarrollar proyectos para reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la violencia de género, proponiendo soluciones para erradicarla y prevenirla. Una Comisión Dictaminadora (integrada por representantes del Consejo de Participación Ciudadana de FEVIMTRA, funcionarios de la SEMS y del Programa Construye T) seleccionó dentro de 573 proyectos altamente propositivos, a un grupo de jóvenes del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios, CETIS No. 9, cuyos integrantes se hicieron acreedores a un curso intensivo del idioma inglés, en la ciudad de Vancouver, Canadá, del 21 de julio al 17 de agosto de 2009.

Campaña Construye T por la Igualdad 2012: Realizada en marzo del 2012 en el marco del Día Internacional de la Mujer, tuvo como propósito promover los principios de comprensión, respeto y apreció entre hombres y mujeres. Como resultado se logró registrar alrededor de 12,829 propuestas de los estudiantes en la temática mencionada. Para mayor información: www.construye-t.org.mx/construyetporlaigualdad.

Matriz de Actividades: Con la finalidad de sensibilizar sobre la perspectiva de género, se utilizan diversas dinámicas o actividades dirigidas hacia los integrantes de la comunidad escolar (estudiantes, familiares y docentes). Estas actividades son vivenciales y de fácil realización, por lo que pueden llevarse a cabo a lo largo del ciclo escolar.

Asimismo, en algunos Módulos del MEVyT del INEA se abordan temas relacionados con la equidad de género, el cual se aborda de manera transversal.

En la oferta de formación para formadores y asesores del INEA, se cuenta con talleres que tienen la finalidad de sensibilizarlos sobre la perspectiva de género como: “Género y empoderamiento”, “Educación y autoestima” “Educación y salud sexual”.

La SEP distribuye en todos los Estados de la República la publicación “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar” y “Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria”.

(d) Prevención del racismo, la discriminación y la violencia

Respuesta:

Los libros de texto en educación básica tienen el enfoque de considerar que la diversidad es una condición

humana inherente a cualquier forma de vida y se expresan en aspectos como la edad, sexo, la religión, la fisonomía, las costumbres, las tradiciones, las formas de pensar, los gustos, la lengua y los valores personales y culturales. El respeto a la diversidad implica equidad y el cuestionamiento y rechazo a todo tipo de situación que atente contra la dignidad humana y los derechos humanos, como son el racismo, la discriminación y la violencia verbal y física.

La prevención del racismo, discriminación y prevención de la violencia son categorías transversales que se abordan en los programas de estudio de todos los niveles.

El MEVyT del INEA cuenta con Módulos de los ejes Familia, Jóvenes y Cultura Ciudadana, en los que las personas que estudian la educación básica, abordan temas referidos a Educación en valores, la Cultura de Paz, la Prevención de la Violencia, el racismo y la discriminación. De manera específica el tema de violencia se aborda en el Módulo "Un hogar sin violencia", que también ofrece formación a formadores y asesores para el manejo de este tema, a través del Taller "La violencia: un riesgo en la familia".

(e) El compromiso cívico de los jóvenes

Respuesta:

A partir dela formación cívica y ética, se favorece una educación ciudadana participativa, la cual pretende que las niñas, niños y adolescentes participen en el mejoramiento de la vida social, muestren disposición para tomar acuerdos con los demás, colaboren en tareas colectivas de manera responsable, participen en la búsqueda de soluciones a situaciones que atentan contra la convivencia democrática y sean capaces de formular propuestas y peticiones a personas e instituciones sociales y políticas.

En el nivel medio superior el Programa Construye T cuenta con la Dimensión de Participación Juvenil, la cual se orienta a formar ciudadanía en los estudiantes, promoviendo el desarrollo de actividades y proyectos que les permitan vincularse con su entorno social y comunitario.

Como parte de las actividades de esta Dimensión, en el primer semestre de 2009, se llevó a cabo la Estrategia "Construcción de Ciudadanía en Planteles de Educación Media Superior", cuyo objetivo general fue contribuir al desarrollo de ciudadanía, participación, diálogo y valores democráticos dentro de los planteles de Educación Media Superior (EMS). Entre otros propósitos se buscaba incidir en la construcción de ciudadanía de los jóvenes que cumplieron o que están por cumplir los 18 años y ejercerán su derecho al voto. Asimismo, promover que las escuelas de EMS sean espacios de diálogo y expresión, donde se respeten las ideas. Como parte de la estrategia se distribuyeron posters, cartillas, manuales y se impartieron conferencias y talleres sobre el valor de la democracia con los integrantes de la comunidad escolar. El 80% de los Estados realizaron el evento público de presentación de la estrategia, y en el 81% de los casos hubo algún tipo de mención en los medios de comunicación.

En el marco de la Estrategia de Participación Juvenil, durante 2009 y 2010 se llevaron a cabo Encuentros Estatales Juveniles con el objetivo de generar un espacio de encuentro, diálogo y trabajo entre jóvenes pertenecientes a los Comités Escolares y adultos involucrados en el Programa en el nivel escolar. En ambas versiones, la participación registrada fue de 4,500 jóvenes y 3,000 adultos provenientes de las 32 entidades federativas en 41 sedes distintas.

El INEA desarrolló una serie de cuadernillos de educación para la vida dirigidos a jóvenes, en los que se abordan temas de ciudadanía de manera sencilla, breve y adecuada para esta población. Estos materiales se encuentran incorporados a los módulos del currículum educativo.

13. Por favor describa algunos ejemplos de actividades y / o asociaciones relacionadas con las siguientes instituciones particulares y niveles.

(a) Escuelas Asociadas de la UNESCO (ASP) (Referencia: § 23)

Respuesta:

El Programa de las Escuelas Asociadas a la UNESCO se ha consolidado a partir de 1995 como una administración visionaria que puso a trabajar a un equipo a nivel interno de la Secretaría de Educación Pública para generar acciones en todos los Estados siguiendo una línea común: la cultura de paz, la interculturalidad y la inclusión.

Una de las actividades que han beneficiado a los enlaces de cada Estado, ha sido sin duda, el Seminario Permanente que se lleva a cabo año con año, ya que se presentan los resultados de cada Estado con las actividades que se realizan durante el ciclo escolar, con evidencias en fotografías y trabajos de niñas, niños y docentes.

Otro espacio utilizado por la Red es sin duda los concursos / presentaciones que convoca la CONALMEX para trabajar algún tema específico en materia de derechos humanos, por ejemplo: respeto a la diversidad, cultura de paz, interculturalidad.

La convocatoria se dirige a alumnas y alumnos desde 5 hasta 22 años, divididos en cuatro categorías. También se incluyen a docentes y padres de familia, donde pueden expresar a través de fotografías, escritos y ensayos su percepción y experiencias que tienen respecto al tema.

Uno de los logros de la Red ha sido la publicación de la Carpeta: Patrimonio de México, que se elaboró con personas de renombre y conocimiento del tema, quienes hicieron un registro de los Sitios de Patrimonio de México naturales, tangibles e intangibles reconocidos por la UNESCO.

Existe una carpeta que año con año se modifica y se imprime con el objetivo de llevarla como material educativo a docentes de la Red, con base a los resultados que se obtienen al utilizarse en cada ciclo escolar. Esta Carpeta se utiliza también para promover la Red y dar a conocer los temas prioritarios en materia de derechos humanos, cultura de paz y equidad de género, que se trabajan al interior de los planteles de la Red PEA.

Se cuenta con el apoyo de la UNESCO para dar seguimiento al tema de equidad de género, donde se capacita año con año en Pátzcuaro, Michoacán, a docentes de toda la República Mexicana con la finalidad de darles a conocer lo teórico-metodológico del sistema sexo-género y diseñar proyectos escolares y grupales para la transversalización de género en el nivel educativo en el que trabajen: preescolar, primaria, secundaria, educación media o educación superior.

En el año se realizan eventos nacionales que convocan a las personas responsables de cada Estado, así como a docentes y estudiantes para impulsar el trabajo en temas prioritarios que van desde violencia hasta embarazos a temprana edad, respondiendo con acciones conjuntas con otras Secretarías de Estado, como el caso del sector salud, para atender las problemáticas reales del país.

De esta manera se han hecho tres encuentros juveniles donde participan de 3 a 4 estudiantes de secundaria y educación media para que sean ellas y ellos quienes den respuesta con acciones concretas a la resolución de los problemas más sentidos en el país.

Cada escuela a su vez, realiza diferentes actividades como pláticas a padres y alumnos, películas sobre temas de derechos humanos, difusión de la cultura de paz, realización de juegos, canciones y convivencias en el campo para crear espacios de tolerancia, respeto e igualdad.

(b) La educación no formal (Referencia: § 30-31)

Respuesta:

La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la SEP, en colaboración con docentes indígenas, la Secretaría de Educación y Bienestar Social, la Universidad Intercultural del Gobierno de Baja California, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la sociedad en general desarrollaron el Proyecto "Recuperación y Fortalecimiento de Expresiones Culturales originarias para la producción de material didáctico", cuyo propósito fue crear un modelo de intervención participativa con el apoyo de docentes de las comunidades indígenas, para el fortalecimiento y recuperación de expresiones culturales en riesgo, a través de la capacitación y la apropiación de metodología para la producción de material audiovisual para que sean introducidos en el aula los conocimientos y saberes de la comunidad, tomando elementos de la educación informal y como un ejemplo de cómo se pueden introducir los saberes de las comunidades en el aula, así como fomentar el respeto, valoración y fortalecimiento de su identidad, el cual se desarrolló de 2009 a 2011.

En el marco del Primer Encuentro Expresiones Culturales de la Población y Memoria de los Pueblos Afrodescendientes de México, que se realizó en Guerrero, se dio la oportunidad de aplicar la metodología utilizada en el Proyecto de Recuperación y Fortalecimiento de Expresiones Culturales Originarias de los Pueblos de Baja California (Cucapá, Kumiai, Pai pai y Kiliwa) para trabajarlas en las Mesas de Recuperación de Expresiones Culturales y Memoria Histórica de la población afrodescendiente en México, en agosto de 2011.

En agosto de 2012 se elaboró el Proyecto "Recuperación de conocimientos comunitarios para la protección del Medio Ambiente", que se realizó en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. En este Proyecto también se aplicó la metodología de Recuperación y Fortalecimiento de Expresiones Culturales en una comunidad aledaña a la reserva de la Biosfera de Sian Ka´ an, perteneciente al Estado de Yucatán, con la participación de adultos mayores indígenas mayas.

Con relación a la educación para los profesionales de la educación, las escuelas normales han iniciado convenios con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y ONG´s para el fortalecimiento de los temas. Asimismo, se han iniciado convenios de colaboración con instancias estatales de prevención del delito y de la violencia.

Los servicios de atención educativa del INEA, que se desarrollan operativamente a través de los Institutos estatales de educación para adultos (entidades federalizadas con autonomía operativa) constituyen una modalidad de educación no formal, pero con reconocimiento formal. Sus acciones en materia de derechos humanos cubren esta modalidad también.

(c) Las instituciones de educación superior

Respuesta:

Las Universidades Interculturales tienen el propósito de ofrecer espacios de formación profesional cultural y lingüísticamente pertinente a jóvenes indígenas y no indígenas, así como promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país. Por este medio se revaloran los saberes de los pueblos indígenas y se propicia un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico; se fomenta la difusión de los valores propios de las comunidades y se abren espacios para revitalizar, desarrollar y consolidar lenguas y culturas originarios que estimulen una comunicación pertinente de las tareas universitarias con las comunidades del entorno.

Las escuelas normales tienen procesos de vinculación con instituciones de educación superior homólogas, y con institutos y universidades para la promoción de temas y habilitación docente, a través de convenios de colaboración.

En la Universidad Autónoma de Aguascalientes existe un programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos que desde hace 25 años apoya con capacitación e implementación de una propuesta teórica y

metodológica en las escuelas que lo piden, así como con seminarios, diplomados en materia de cultura de paz, equidad de género y derechos humanos.

En el INEA se ha diseñado e implementado Programas de formación para formadores y asesores educativos con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional y los Institutos Estatales de Educación para los Adultos, quienes han realizado también trabajos con algunas universidades estatales como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca o la Universidad Bonaterra de Aguascalientes.

(d) Las interacciones entre las escuelas, gobiernos locales, universidades, sociedad civil y la comunidad en general

Respuesta:

Las escuelas de Educación Media Superior tienen una interacción con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones académicas, a través del Programa Construye T, la cual se encuentra definida por los siguientes elementos:

Equipos de trabajo: cada OSC o Institución Académicas tiene como responsabilidad la conformación de un equipo de trabajo compuesto por una coordinación y un número determinado de facilitadores. El número de facilitadores se establece con base en el número de escuelas a cargo de la organización, considerando la regla de que cada facilitador es responsable de la atención de ocho escuelas.

Actualmente existen 39 equipos de OSC en el Programa, es decir, 39 coordinaciones de OSC y 242 facilitadores. Debido al número de escuelas en los estados de Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Distrito Federal, éstos se encuentran divididos en regiones. Es decir que existe más de una OSC operando el Programa en estas entidades.

Implementación de Construye T en las escuelas: las responsabilidades asumidas por las OSC e Instituciones Académicas en el programa se refiere a la realización de al menos dos visitas por mes a cada escuela asignada, desarrollo de procesos de formación para los distintos actores de la comunidad escolar, apoyo en la facilitación de procesos para el cumplimiento del Plan Nacional, Estatal y de Acción de Construye T.

Las Universidades Interculturales cuentan con una cuarta función sustantiva que es Vinculación con la comunidad, cuyo objetivo consiste en que los estudiantes establezcan vínculos y canales de comunicación con las comunidades, al promover, con el apoyo de la Universidad, la generación, impulso y/o acompañamiento de proyectos que buscan incidir favorablemente en el desarrollo local. Durante su proceso formativo los estudiantes profundizan en el conocimiento de su entorno natural, de la organización y el trabajo comunitario, de las costumbres, las tradiciones, de los procesos de toma de decisiones y la planeación de acciones con las autoridades comunitarias, y de manera particular y estrecha, conocer a los habitantes, sus capacidades, habilidades, conocimientos y experiencia, es decir, profundizar en el conocimiento de un conjunto de elementos culturales que pueden potenciarse a partir del acompañamiento de actividades productivas o que promuevan el desarrollo cultural de las comunidades, a fin de que, con un esfuerzo conjunto entre universidades y comunidades, se brinden servicios que ofrezcan soluciones a las demandas de bienestar, cuyos resultados incidan en la mejora de las condiciones de vida de estos sectores sociales.

En la actualidad el INEA impulsa un Programa Nacional de Alfabetización en el contexto de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en la cual participan diferentes instancias gubernamentales, los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil.

(e) Cooperación internacional (Referencia: § 43-45): (por ejemplo, programas de intercambio para profesionales de la educación y estudiantes, proyectos de investigación, simposios y talleres, la cooperación con organizaciones de la sociedad civil, universidades, redes escolares, etc.)

Respuesta:

Existe un Programa de Intercambio entre la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, CGEIB-Universidades Interculturales con universidades canadienses, cuyo objetivo es favorecer un intercambio interinstitucional para establecer relaciones de acuerdo con proyectos de educación superior, para pueblos indígenas y generar condiciones para compartir experiencias y oportunidades de diálogo entre culturas de nacionalidades diversas.

Las escuelas normales, geográficamente situadas cerca de la frontera con Estados Unidos de América, realizan convenios de colaboración con universidades de ese país, promoviendo proyectos interculturales, de investigación y de habilitación docente.

Desde la Dirección de Educación para Profesionales de la Educación, se promueve la movilidad e intercambio de jóvenes maestros, entre escuelas normales de México con universidades de España a partir del desarrollo de prácticas profesionales en educación básica.

En el marco de la Red PEA, las escuelas de diferentes niveles educativos realizan intercambios con otros países para promover lazos de cooperación, comprender y conocer otras culturas y visitar sitios patrimoniales emblemáticos. Hasta la fecha se han realizado intercambios con República Dominicana, Costa Rica, España, Ecuador, Colombia y Chile, usualmente financiados por los Estados de la República que se interesan en participar.

14. ¿Qué tipo de investigación se ha realizado sobre la educación para la paz y los derechos humanos? ¿Qué impacto han tenido los resultados de la investigación en la formulación de políticas y prácticas educativas? ¿Qué socios (por ejemplo, las Cátedras UNESCO, universidades, instituciones de investigación, las instituciones de formación de docentes, centros de formación de adultos, la educación y las ONG) están involucrados? (Referencia: § 41-42)

Respuesta:

La Universidad Autónoma de México (UNAM) que pertenece al Subsistema de Universidades Interculturales, oferta dos programas de posgrado: maestría y doctorado en Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia, orientados a formar científicos sociales con alto nivel académico en el paradigma de los estudios para la paz, la interculturalidad y la democracia, con capacidad de realizar aportaciones originales, disciplinarias, inter y transdisciplinarias, de relevancia teórica, metodológica y analítica para la academia y la sociedad en general, que coadyuve de manera innovadora a la reflexión y solución de problemas sociales y políticos del país. Tienen como líneas de investigación: diversidad social y cultural, paz y regulación de conflictos, democracia y sociedad y educación intercultural para la paz.

En el marco de Cátedras UNESCO, México cuenta con 1 Cátedra en Derechos Humanos, que ha trabajado activamente con diversas instancias de la SEP, de la Secretaría de Gobernación, con la Oficina de la UNESCO en México, poder legislativo y organizaciones de la sociedad civil, Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con la finalidad de promover la educación en derechos humanos como herramienta sistemática que se aplique en todo el sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje.

Asimismo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con 1 Cátedra UNESCO de Educación Intercultural para una Coexistencia Armoniosa. Cohesión social y reconciliación en un mundo globalizado, que fomenta la incorporación de prácticas y valores vinculados con los derechos humanos, la interculturalidad y la paz.

El INEA atiende a las personas hablantes de lenguas indígenas, a través del Modelo Indígena Bilingüe (MIB), versión diversificada, bilingüe e intercultural del MEVyT acorde con la política de la UNESCO, relativa a la enseñanza en lenguas maternas como medio para mejorar la calidad de la educación, y la educación bilingüe y/o plurilingüe en todos los niveles de enseñanza como mecanismo de promoción de la igualdad

social y la equidad de género.

En 2012, la Oficina de la UNESCO en México y el INEA firmaron un acuerdo de colaboración técnica para la elaboración de un diagnóstico de la Educación Indígena Bilingüe para Jóvenes y Adultos.
Entre los resultados relevantes del diagnóstico, se pueden mencionar los siguientes:

- Confirma la relevancia del MIB como un esfuerzo responsable y comprometido del Gobierno de México en el campo de la educación indígena bilingüe e intercultural, que se caracteriza por el respeto de los derechos de los pueblos originarios a aprender desde sus marcos culturales y lingüísticos.
- Hay una aceptación generalizada del MIB como programa bilingüe para la población indígena, tanto entre los adultos participantes como entre las distintas figuras educativas. Los beneficiarios lo valoran porque incluyen aspectos y temas que les interesan: el aprendizaje de la lectura y escritura en su propia lengua y el aprendizaje del español, temas relativos a derechos humanos, la solución de conflictos, el cuidado de su ambiente, la productividad y su salud.
- Los contenidos y los materiales (Módulos y libros, folletos y cuadernillos) del MIB son reconocidos como una buena posibilidad para poder leer y motivar la escritura significativa de los educandos en la propia lengua.
- Se requiere continuar avanzando en aspectos tales como la enseñanza del español como segunda lengua y en la formación de los educadores bilingües tanto en los métodos de lengua materna y español, como en los temas específicos mencionados anteriormente.

15. ¿Por qué medios se evalúa el impacto de la educación para la paz y los derechos humanos en los alumnos?

Respuesta:

No existe una metodología establecida para medir este impacto específicamente, ya que se considera que con la acreditación de las materias que involucran estos contenidos, los estudiantes cuentan con los elementos básicos en esta materia.

En el caso del INEA, se han realizado algunas evaluaciones sobre el MEVyT que valoran la percepción de impacto de los módulos que estudian las personas en su vida. Entre los resultados destaca:

- Hay claras manifestaciones de empoderamiento entre las personas que han estado en el INEA, comparadas con quienes no han estado en esta instancia.
- Se manifiesta mejoría en sus relaciones en distintos ámbitos: familiar, vecinal, comunitario y laboral. También ha permeado en su interés por asuntos políticos, es decir, se manifiesta una forma indirecta de ciudadanización. Hay una sensación más mercada entre quienes han estado en el INEA de que sí hay posibilidades de organizarse con otras personas para atender un asunto de interés comunitario.

III. RETOS Y COMENTARIOS GENERALES

16. De acuerdo con las experiencias de su país en materia de educación para la paz y los derechos humanos, describa las lecciones aprendidas más importantes, dificultades y obstáculos encontrados, así como las sugerencias para el desarrollo y la mejora en este ámbito, a nivel nacional, regional e internacional.

Respuesta:

El avance en materia de políticas públicas sobre derechos humanos es innegable, sin embargo, el tema no está agotado. También es importante coordinar esfuerzos para garantizar la continuidad de los programas de derechos humanos en el país:

- Consolidar, desarrollar e implementar programas específicos pero articulados de educación en derechos humanos en todos los niveles educativos, que partan de una misma visión, enfoque y propósitos, para que cada instancia contribuya a esto desde su ámbito de responsabilidad.
- Contar con recursos humanos, económicos y materiales para la implementación de los programas educativos en derechos humanos y que se tengan materiales, formación, capacitación y evaluación del aprendizaje, coherentes y articulados desde una gran política nacional.
- Capacitar ampliamente a los docentes y comprometerlos con las temáticas vinculadas con cultura de paz y derechos humanos. No se trata de informar sólo contenidos, sino que es necesario que se implementen estrategias socio-afectivas y participativas que logren involucrar a las y los estudiantes para lograr impactos en sus actitudes y competencias.
- En las escuelas de la Red PEA se busca que la cultura de paz sea vivencias y que se adopte como una forma de vida. A los estudiantes se les muestra los beneficios para su vida familiar y social. No obstante, esta es una práctica que sólo se realiza en las escuelas de la Red PEA y cuyo éxito depende también del compromiso que asumen los padres de familia y el tiempo que destinan a sus hijos.
- Contar con indicadores que permitan evaluar la eficacia de los programas educativos en derechos humanos y el impacto en los destinatarios.
- Fortalecer el uso de las TIC para la difusión, sensibilización, capacitación y el intercambio.

Los esfuerzos que se realicen para promover y proteger los derechos humanos y la educación para la paz, cobran cada vez mayor relevancia, considerando los diversos contextos locales en los que prevalece un clima de violencia y la necesidad de proteger los derechos de las personas.

La información será analizada por la Secretaría a cargo de la preparación de un informe analítico que se presentará en la Sesión 192 de la Junta Ejecutiva en 2013. También puede ser utilizado para informar otras actividades de la UNESCO en el ámbito de la educación para la paz y los derechos humanos.